

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), tres (3) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO : ORDINARIO LABORAL
REFERENCIA : 25-843-31-03-001-2020-00007-00
DEMANDANTES : ROBERTO URREA LEMUS
DEMANDADA : EFRAIN VERGARA CAMPO

Se encuentra al despacho el asunto de la referencia con memorial signado por la curadora *ad litem* designada en este asunto, en el que manifiesta aceptar el cargo. La manifestación se tendrá en cuenta para los fines pertinentes.

Por lo anterior, el juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: TENER EN CUENTA la manifestada expresada por la curadora *ad litem*, relacionada con la aceptación del cargo.

SEGUNDO: Por secretaría notifíquese a la curadora *ad litem* designada en este asunto, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

TERCERO: AGREGAR al expediente los documentos que acreditan la inclusión de los emplazados de conformidad al artículo 108 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,


JOSÉ ALEXANDER GELVES ESPITIA